

Años desp. de C.	Olimpiadas.	Años.	Años de Roma.	
397	CCXCIV	1	1150	Clodio Hermogeniano Cesario — Poncio Atico en Occidente
398		2	1151	Fl. Honorio Aug. IV — Fl. Eutiquiano en Oriente
399		3	1152	Fl. Eutropio en Oriente — Fl. Manlio Teodoro en Occidente
400		4	1153	Fl. Stilicon en Occidente — Fl. Aureliano en Oriente
401	CCXCV	1	1154	Rogonio Vincencio en Occidente — Fl. Fravita en Oriente
402		2	1155	Fl. Arcadio Aug. V — Fl. Honorio Aug. V
403		3	1156	Fl. Teodosio Aug. — Fl. Rumorido
404		4	1157	Fl. Honorio Augusto VI en Occidente — Fl. Aristeneto en Oriente
405	CCXCVI	1	1158	Fl. Stilicon II — Fl. Antemio
406		2	1159	Fl. Arcadio Aug. VI — Sex. Anicio Petronio Probo
407		3	1160	Fl. Honorio Aug. VII — Fl. Teodosio Aug. II
408		4	1161	Anicio Baxo — Fl. Filippo
409	CCXCVII	1	1162	Fl. Honorio Aug. VIII — Fl. Teodosio Aug. III
410		2	1163	Fl. Varane en Oriente — Fl. Tertullio en Occidente
411		3	1164	Fl. Teodosio Aug. IV
412		4	1165	Fl. Honorio Aug. IX — Fl. Teodosio Aug. V
413	CCXCVIII	1	1166	Fl. Lucio en Oriente — Fl. Heracliano
414		2	1167	Fl. Constancio en Occidente — Fl. Constante en Oriente
415		3	1168	Fl. Honorio Aug. X — Fl. Teodosio Aug. VI
416		4	1179	Fl. Teodosio Aug. VII — Junio Cuarto Paladio
417	CCXCIX	1	1170	Fl. Honorio Aug. XI — Fl. Constancio II
418		2	1171	— XII — Fl. Teodosio Aug. VIII
419		3	1172	Fl. Monasso en Oriente — Fl. Plinta en Occidente
420		4	1173	Fl. Teodosio Aug. IX — Fl. Constancio César III
421	CCC	1	1174	Fl. Eustacio en Oriente — Fl. Agricola
422		2	1175	Fl. Honorio Aug. XIII — Fl. Teodosio Aug. X
423		3	1176	Fl. Asclepiodoto en Oriente — Fl. Avito Mariniano en Occidente.
424		4	1177	Fl. Gastino en Occidente — Fl. Victor en Oriente
425	CCCI	1	1178	Fl. Teodosio Aug. XI — Fl. Placidio Valentiniano César
426		2	1179	— XII — Fl. Placidio Valentiniano Aug. II
427		3	1180	Flavio Jerio en Oriente — Flavio Ardaburio en Occidente
428		4	1181	Fl. Félix en Occidente — Fl. Tauro en Oriente
429	CCCII	1	1182	Fl. Florencio en Oriente — Fl. Dionisio
430		2	1183	Fl. Teodosio Aug. XIII — Fl. Placidio Valentiniano Aug. III
431		3	1184	Anicio Baxo en Occidente — Fl. Antioeo en Oriente
432		4	1185	Fl. Aecio — Fl. Valerio en Oriente
433	CCCIII	1	1186	Fl. Teodosio Aug. XIV — Fl. Anicio Petronio Máximo
434		2	1187	Fl. Ariovaldo en Occidente — Fl. Aspar en Oriente
435		3	1188	Fl. Teodosio Aug. XV — Fl. Placidio Valentiniano Aug. IV
436		4	1189	Fl. Antemio Isidoro en Oriente — Fl. Senator
437	CCCIV	1	1190	Fl. Aecio II — Fl. Sigisbaldo
438		2	1191	Fl. Teodosio Aug. XVI — Anicio Acilio Glabrio Fausto en Occidente
439		3	1192	Fl. Teodosio Augusto XVII — Fl. Festo
440		4	1193	Fl. Placidio Valentiniano Aug. IV — Fl. Anatolio
441	CCCIV	1	1194	Fl. Ciro en Oriente
442		2	1195	Fl. Eudoxio — Fl. Dioscoro en Oriente
443		3	1196	Fl. Anicio Petronio Máximo II — Fl. Paterno
444		4	1197	Fl. Teodosio Aug. XVIII
445	CCCVI	1	1198	Fl. Placidio Valentiniano Aug. VI — Fl. Nonio
446		2	1199	Fl. Aecio III — Q. Aurelio Simmaco en Occidente
447		3	1200	Falconio Probo Callipio — Flavio Ardaburio en Occidente
448		4	1201	Rufino Pretestato Postumiano — Fl. Zenon.
449	CCCVII	1	1202	Fl. Protógenes — Fl. Asturio
450		2	1203	Fl. Placidio Valentiniano Aug. VII — Genadio Valerio Corvino Avieno en Occidente
451		3	1204	Fl. Marciano Aug. — Clodio Adelfio en Occidente
452		4	1205	Flavio Asporacio — Fl. Herculano en Occidente

Años desp. de C.	Olimpiadas.	Años.	Años de Roma.	
453	CCCVIII	1	1206	Fl. Vincomalo — Fl. Opilio en Occidente
454		2	1207	Fl. Anecio — Fl. Studio en Occidente
455		3	1208	Fl. Placidio Valentiniano Aug. VIII — Antemio
456		4	1209	Varane — Juan en Occidente
457	CCCIX	1	1210	Fl. Constantino — Fl. Rufio en Occidente
458		2	1211	Fl. Leon Augusto — Flavio Julio Mayoriano Augusto
459		3	1212	Fl. Patricio — Fl. Ricimero
460		4	1213	Magno en Occidente — Apolonio
461	CCCX	1	1214	Fl. Severino — Fl. Dagalaifo
462		2	1215	Fl. Leon Aug. II — Fl. Livio Severo
463		3	1216	Fl. Cecina Decio Basilio — Viviano
464		4	1217	Fl. Rústico — Fl. Anicio Olibrio
465	CCCXI	1	1218	Hermimerico — Fl. Basilisco en Oriente
466		2	1219	Leon Aug. III — Tito Fabio Taciano
467		3	1220	Fl. Puseo — Fl. Juan
468		4	1221	Fl. Antemio Aug. II
469	CCCXII	1	1222	Fl. Marciano — Fl. Zenon Isaurio
470		2	1223	Fl. Jordan en Oriente — Fl. Severo en Occidente
471		3	1224	Fl. Leon Aug. IV — Anicio Frobiano
472		4	1225	Fl. Festo en Occidente — Fl. Marciano en Oriente
473	CCCXIII	1	1226	Fl. Leon Aug. V
474		2	1227	Fl. Leon VI
475		3	1228	Fl. Zenon Aug. II
476		4	1229	Fl. Basilico II — Armado en Oriente
477	CCCXIV	1	1230	Año despues del consulado de Basilisco y Armado
478		2	1231	Fl. Illo
479		3	1232	Fl. Zenon Aug. III
480		4	1233	Fl. Basilio
481	CCCXV	1	1234	Fl. Plácido
482		2	1235	Fl. Severino — Fl. Trocondo
483		3	1236	Anicio Fausto
484		4	1237	Teodorico, rey de los Godos — Flavio Venancio
485	CCCXVI	1	1238	Q. Aur. Simmaco
486		2	1239	Cecina Mauro Decio en Occidente — Fl. Longino
487		3	1240	Fl. Boecio en Occidente
488		4	1241	Claudio Dinamio en Occidente — Fl. Sifidio
489	CCCXVII	1	1242	Anicio Probino en Occidente — Eusebio
490		2	1243	Fl. Avieno Fausto en Occidente — Longino II
491		3	1244	Fl. Olibrio en Occidente
492		4	1245	Fl. Anastasio Aug. — Rufo
493	CCCXVIII	1	1246	Eusebio II en Occidente — Decio Albino en Oriente
494		2	1247	Turcio Rufo Aproniano Asterio en Occidente — Fl. Presidio en Oriente
495		3	1248	Fl. Viator — Fl. Emiliano
496		4	1249	Fl. Paulo en Oriente
497	CCCXIX	1	1250	Fl. Anastasio Aug. II
498		2	1251	Juan Scita en Oriente — Decio Paulino en Occidente
499		3	1252	Flavio Juan Gibbo en Occidente — Fl. Asclepio
500		4	1253	Fl. Patricio — Fl. Hipacio en Oriente
501	CCCXX	1	1254	Flavio Pompeyo en Oriente — Rufio Magno — Fausto Avieno
502		2	1255	Flavio Probo — Rufio Magno Fausto Avieno en Occidente
503		3	1256	Flavio Dessicrate en Oriente — Flavio Volusiano en Occidente
504		4	1257	Fl. Cetego en Oriente
505	CCCXXI	1	1258	Fl. Sabiniano en Oriente — Flavio Manlio Teodoro en Occidente
506		2	1259	Fl. Areobindo en Oriente — Eudodio Messala en Occidente
507		3	1260	Fl. Anastasio Aug. III — Venancio en Occidente
508		4	1261	Basilio Venancio — Flavio Celere
509	CCCXXII	1	1262	Importuno
510		2	1263	Anicio-Manlio Severino Boecio en Occidente — Fl. Eutarico en Oriente
511		3	1264	Secundino en Oriente — Fl. Félix en Occidente
512		4	1265	Fl. Musquiano en Oriente — Flavio Paulo

Años desp. de C.	Olimpiadas.	Años.	Años de Roma.	
513	CCCXXIII	1	1266	Fl. Clementino en <i>Oriente</i> — Anicio Probo
514		2	1267	M. Aur. Casiodoro Senator
515		3	1268	Flavio Antemio en <i>Oriente</i> — Flavio Florencio en <i>Occidente</i>
516		4	1269	Fl. Petro en <i>Occidente</i>
517	CCCXXIV	1	1270	Fl. Anastasio Aug. IV — Fl. Agapeto
518		2	1271	Fl. Magno en <i>Oriente</i> — Fl. Florencio en <i>Occidente</i>
519		3	1272	Fl. Anicio Justino Aug. — Fl. Euterico
520		4	1273	Fl. Vitalino en <i>Oriente</i> — Flavio Rústico
521	CCCXXV	1	1274	Fl. Anicio Justiniano — Fl. Valerio en <i>Occidente</i>
522		2	1275	Q. Aurelio Anicio Simmaco — Anicio Manlio Severino Boecio en <i>Occidente</i>
523		3	1276	Fl. Anicio Máximo en <i>Occidente</i>
524		4	1277	Fl. Anicio Justino Aug. II — Flavio Opilio
525	CCCXXVI	1	1278	Fl. Teodoro Filoseno — Fl. Anicio Probo en <i>Occidente</i>
526		2	1279	Fl. Anicio Olibrio en <i>Occidente</i>
527		3	1280	Vecio Agorio Basilio Mavorcio en <i>Occidente</i>
528		4	1281	Fl. Anicio Justiniano Aug. II
529	CCCXXVII	1	1282	Cecina Decio en <i>Occidente</i>
530		2	1283	Postumio Lampadio — Flavio Oréstes
531		3	1284	Año I despues del consulado de Lampadio y Oréstes
532		4	1285	II
533	CCCXXVIII	1	1286	Fl. Anicio Justiniano Aug. III
534		2	1287	Fl. Anicio Justiniano Aug. IV — Fl. Teodoro Paulino, último <i>cónsul de Occidente</i>
535		3	1288	Fl. Belisario en <i>Oriente</i>
536		4	1289	Año I despues del consulado de Belisario
537	CCCXXIX	1	1290	Año II despues del consulado de Belisario
538		2	1291	Fl. Juan
539		3	1292	Fl. Apion
540		4	1293	Fl. Justino
541	CCCXXX	1	1294	Flavio Basilio Junior, último particular que fuese <i>cónsul</i>
542		2	1295	Año I despues del consulado de Basilio
543		3	1296	II
544		4	1297	III

De este modo sigue la cronología hasta el año 363, XXIV despues del consulado de Basilio. En este año se suele terminar la serie de los *cónsules*; sin embargo, algunos la prolongan hasta el año 688 de Cristo y 1421 de Roma, hallándose el nombre de alguno que otro *cónsul*, y contándose los años intermedios por su distancia al del último *cónsul*. Pero como entonces se había ya introducido el cómputo de la era vulgar, ocurre rarisimas veces la indicación del año por los *cónsules*, y por tanto creemos inútil prolongar mas los *fastos consulares*.

§ 22. DEL AÑO DE LOS PRIMITIVOS ROMANOS, Y DE LOS DEMAS ITALIANOS (1).

El año antiguo romano era lunar, y le ponian ó trataban de ponerle en concordancia con el año solar por medio de la intercalacion de un mes. José Scalígero, con aquella aguda penetracion que trasforma en testimonio de la verdad lo que otros refieren sin comprender, descubrió el sistema de esta cronología, y que se hacia una intercalacion trietérica en periodos de veintidos años, á los cuales se añadía diez veces en cada uno un mes suplementario de 22 y 23 dias alternativamente, despreciando el último trienio. Y así como cinco años forma-

(1) NIEBUHR, *Römische Geschichte*.

ban un lustro, cinco de estos periodos componian un siglo de 110 años (1).

Rechacemos el error de que Italia estaba sumergida en la barbarie, y que recibió las ciencias de Grecia; con tanta mas razon cuanto que, cuando esta cronología simple y regular cayó en desuso, César vió que el año se había adelantado 67 dias á contar desde el punto de partida, y tuvo que recurrir para corregirle á sabios extranjeros. Es probable que este desarreglo proviniese de una época muy anterior á la completa ignorancia de las matemáticas y de la astronomía, en cuyas ciencias los Etruscos habían comunicado á los Romanos los resultados, pero no los principios fundamentales.

(1) *De emendatione temporum*, p. 116.

Este desorden fué aprovechado, y especialmente aumentado por la mala fe de los pontífices, que habiendo adquirido el derecho de hacer intercalaciones á su arbitrio, favorecian, ya á los *cónsules*, ya á los *questores* prolongando el año de su magistratura, ó les perjudicaban acortándole.

Se sabe por las noticias unánimes de todos los antiguos arqueólogos romanos, que el año de Roma era de 304 dias en 10 meses (1). Este año discorda con el curso del sol y el de la luna, parecia tan contradictorio al que no estaba acostumbrado mas que á las ideas griegas ó nuevas, que Plutarco dudó que hubiese existido, y (lo que es aun mas de admirar), Scalígero cree que es una fabula, suponiendo que desde el principio, el año romano fué de 12 meses (2), apoyándose en la autoridad de Licinio Macro y de Fenestella que no sabian sobre este punto nada de mas. Á pesar de estas indicaciones, necesarias como algunas otras sobre los tiempos mas antiguos, y que no puede rechazar el que quiera conservar los fundamentos de la historia, se hallan tambien pruebas irrecusables para asegurar que efectivamente se usó el año de 10 meses en la antigüedad: hay ademas señales muy seguras de su aplicacion á un tiempo mas reciente, en el cual ya no era conocido. Finalmente, por las relaciones cíclicas de este año con el lunar intercalado, como lo explica Scalígero, y con su periodo secular, se ve que por un lado podia servir de correccion perpétua, y por otro era preferible para el uso científico.

Censorino nos ha dado la clave de este sistema; segun él, el lustro era el antiguo año grande de Roma, y al comenzar el ciclo, coincidían el año civil y el año solar.

Verdad es que Censorino, con respecto á la duracion, habla del lustro de su tiempo, de la *pentaetéride* del Capitolio, en vez del antiguo lustro, así como los Griegos hacian para formar sus olimpiadas; pero si un hombre docto que ha vivido en los últimos tiempos, ha comprendido mal los datos antiguos, no por eso se amengua su mérito y aplicacion, especialmente cuando el error se toca fácilmente con la mano, así como sucede en este caso (3).

Cinco años solares egipcios, de 365 dias, componen 1,825 dias, y seis años de Rómulo, de 304, forman solo 1,824 dias; por tanto en cada cinco años la cronología romana perdía un dia respecto de la civil de los Egipcios, que no tenia año bisiesto, y que al cabo de 1,461 años volvía al punto de partida, perdiendo un año, así como el que navega al rededor del globo pierde un dia en el camino. La cronología romana comparada con el año juliano perdía cerca de un dia y seis horas; error ó diferencia tan grande que si en el mismo sistema del año

(1) CENSORINO. *De die natali*, 20 — MACROBIO. *Saturnal*, I, 12.

(2) *De emendatione temporum*, p. 173.

(3) *De die natali*, 18. Scalígero demuestra que el lustro se componía de cinco años civiles.

de 10 meses no hubiera habido otras divisiones que hubiesen suministrado una intercalacion sistemática, fácil y de evidente concordancia, sería preciso creer absolutamente inverosímil el uso cíclico de semejante año.

El siglo y la semana de ocho dias son los periodos etruscos mayor y menor. El siglo era tambien la medida del año lunar intercalado: los Romanos conservaron la semana, de modo que cada noveno dia habia mercado (*nundinæ*). Entre los Etruscos, ó por mejor decir, segun su sistema, este noveno dia se llamaba tambien *nonæ*, y en armonía con esta division de tiempo, se dió este nombre al noveno dia antes de los *idus*. Pero las *nundinæ* de Roma no tenian relacion alguna con el año, y las *nonas* no eran mas que un dia del mes, mientras que entre los Etruscos eran verdaderas divisiones de semana, siendo cada noveno dia el de los negocios; en él tambien daba audiencia y administraba justicia el rey (1). El año de 10 meses ó de 304 dias se divide exactamente en 38 octavas, y por lo mismo tiene otras tantas *nonas*, que es precisamente el número de dias llamados aun *fastos* en el calendario juliano (2). Tambien se conservó este número en las costumbres particulares de Roma; pero siendo insuficiente, y necesitándose para los negocios del foro otros muchos dias, se añadieron estos dándoles diversos nombres. Como las semanas principiaban siempre con el mismo dia del mes, sucedía que si se intercalaba algun mes, era preciso que el número de sus dias fuese tambien divisible por ocho, pues de otra manera se desarreglaba todo el sistema. Ahora bien, si en el siglo del periodo cíclico compuesto de 110 años ó 22 lustros se intercalaba dos veces, es decir, en los lustros 11º y 22º, y un mes de tres octavas ó 24 dias, resultaba al fin del periodo una aproximacion á la verdad y una correccion inesperada del ciclo lunar. Porque segun el cálculo de Scalígero, que no buscaba mayor exactitud que la del calendario juliano, los cinco periodos seculares componian 40,177 dias, mientras que la suma de los años cíclicos, hecha la intercalacion, componian 40,176.

Este ciclo es, pues, mas exacto que la cronología juliana, en la cual se supone el año trópico de 365 dias y 6 horas; porque aquel le computa en 365 dias 5 horas 40' 22", es decir, solo 8' 23" ménos del verdadero, y no en 11º y 15' como el juliano. No podemos admitir que el cálculo llegase hasta los segundos, y haremos observar, que ningun pueblo trató ni pudo tratar de poner de acuerdo el año civil con el año astronómico, así como se hace hoy exactamente; ni aun sabemos en un larguísimo periodo cíclico cual fué la doctrina de aquellos sabios respecto de la duracion del año astronómico. Tampoco se puede negar absolutamente que los 15º 22' 10" que faltaban al periodo

(1) MACROBIO. *Saturn. I*, 15.

(2) MANUCIO. *De dierum ratione*, halla este número por medio del cálculo, sin descubrir su origen.